



ANO V.

GRANOLLERS 10 NOVEMBRE 1907

NUM. 201.

Número suelto 10 céntimos.

Redacción y Administración:

Centro Republicano, P. Corona, 2.

Subscripción: 0'50 pesetas al mes.

Aviso importante

La Dirección de LA CASA DEL PUEBLO desea saber si las inundaciones ocurridas en diferentes comarcas de Cataluña han causado la orfandad de algún menor de edad pobre, el completo desamparo de algún anciano desvalido, ó la inutilización definitiva para el trabajo de algún obrero. ● Como se trata de hacerles un bien, LA CASA DEL PUEBLO ruega á las autoridades de las poblaciones damnificadas y á todas las personas de buena voluntad, que se sirvan comunicar á su Dirección cualquier noticia que tengan sobre el particular indicado. ● Ruega, asimismo, á las personas que pudieran creerse comprendidas en los tres casos precitados, ó á las que les representen, que se tomen la molestia de escribir á LA CASA DEL PUEBLO, facilitando todos los antecedentes necesarios para comprobar el caso y para formar juicio. Este anuncio se publicará durante diez días consecutivos, y la prensa de Cataluña que quiera reproducirlo contribuirá á una obra de caridad y de fraternidad. La correspondencia se ha de dirigir en esta forma: *Señor Director de LA CASA DEL PUEBLO, calle de Aragón, chaflán á Casanova.*—BARCELONA.

atisfechos de haber cumplido con el deber de hombres humanitarios, y más aún teniendo en cuenta lo dicho por el señor Alcalde, el cual manifestó deseos de que lo que se haga sea una cosa como no se haya visto nunca en esta localidad.

Útil es decir la satisfacción que sentimos al pensar que Granollers ahora, como siempre, se pone al lado de los desgraciados.

El Centro de Unión Republicana, dando cumplimiento a lo acordado en la reunión que acabamos de reseñar, ha mandado al señor Alcalde el siguiente oficio:

Reunida la Junta del Centro de Unión Republicana bajo mi presidencia y oídas las explicaciones del compañero Más; el cual asistió como delegado, representando al citado Centro, á la reunión que convocadas por V. y bajo su presidencia, celebraron todas las entidades de esta villa en la Casa Consistorial, para buscar una fórmula á fin de allegar recursos para los damnificados de Málaga y Cataluña ha acordado lo siguiente:

1.º Aceptar todo lo expuesto por nuestro delegado.

2.º Celebrar una velada para despues que se haya celebrado el acto ó actos que organice el Excmo. Ayuntamiento de su presidencia á fin de ingresar la suma destinada á socorrer los pueblos inundados.

Lo cual pongo en su conocimiento á los efectos consiguientes.

V. va V. muchos años.

El Presidente,
Salvador Cuquet.

LA RAZÓN, que se ofrece para hacer públicos cuantos festejos se celebren á beneficio de los damnificados, no ha mandado nota alguna de lo que piensa hacer, por estar del todo conforme con lo que haga el Centro de Unión Republicana.

La Redacción.

Para los damnificados

REUNIÓN IMPORTANTE

En vista del oficio mandado por varias entidades de esta Villa al Sr. Alcalde, y que nosotros publicamos en nuestro antepasado número, para que fuese el Ayuntamiento el que organizase el acto ó actos públicos á fin de allegar recursos á favor de los pueblos inundados por las últimas lluvias, el Sr. Alcalde invitó á una reunión, la cual se celebró el domingo pasado en la Casa Ayuntamiento, á todas las entidades de esta población á fin de darles cuenta del citado oficio y de paso tratar de buscar una fórmula todos los reunidos juntos para poder llevar á cabo con más solemnidad los actos que se organicen para recaudar recursos con que socorrer á los damnificados por las inundaciones de Málaga y Cataluña.

Despues de larga pero mesurada deliberación, en la que tomaron parte casi todos los reunidos, se acordó por unanimidad dar un voto de confianza al Ayuntamiento y al señor Alcalde para que lle-

ve á cabo lo que crea más conveniente, pudiendo contar con el apoyo decidido de todas las entidades allí representadas, sin perjuicio de que estas, cada una por sí, organicen funciones, veladas, suscripciones, etc., etc., destinando también su producto á tan benéfico fin.

Se acordó, asimismo, que todas las entidades mandasen, por todo el jueves pasado, una nota de las funciones que pensarán realizar en sus respectivos locales para que así pudiera tener el señor Alcalde una pauta de lo que podría hacerse.

También se convino en que las funciones que celebren dichas entidades sean organizadas para despues de haberse celebrado los actos de carácter general que serán presididos por el Ayuntamiento, á fin de no desvirtuarlos y quitarles importancia.

Despues de acordado lo expuesto, se levantó la sesión, saliendo todos muy

A los Socios de "La Unión Liberal"

Queridos compañeros: otra vez venimos á daros la voz de *Alerta*; otra vez venimos á deciros que es muy conveniente que os fijéis en quienes son los mangoneadores de esta Sociedad que debía ser el espejo de todas las de nuestra villa.

Decimos esto, porque áhor mismo, con motivo de la Junta general que hoy debe celebrarse, los que se chupan las brevas de los amagos del Café y demás van diciendo á los Socios que les piden el voto, (si estos los hubian del resultado de las Hojas publicadas por los Sres. Xiol y Bellavista demostrando de una manera palpable y que no dejaba lugar á dudas que los amaños del último año fueron de la importante cantidad de 7,700 pesetas) que todo era falso y que no volverían á contestar porqué habían quedado aplastados, siendo así que esta es la hora que ni siquiera han contestado nada para refutar aquellos datos tan claros, tan precisos y tan concretos que faltaban las consabidas **7,700 Pesetas.**

Se necesita mucho desbarpajo despues de dejar sin contestación las Hojas probatorias del despilfero que los Sres. Xiol y Bellavista publicaron, venir ahora engañando al público diciendo que quedaron aplastados estos señores, siendo así que aún esperan la retutación de los que ellos probaban como el 2 y 2 son 4.

Tened en cuenta, socios de «La Unión Liberal», ya que por fin hoy habrá Junta general despues de tanto tiempo de pedir-la y no darla, probando así de lo que son capaces los amañadores de cuentas turbias, que hoy por fin podrá saberse al leer el Acta de la Junta general anterior, si existe el Acta falsa de que se habla estos días, Acta falsa que, según dicen, autoriza á la Junta Directiva para seguir los pleitos que serán la ruina de nuestra que-

rida Sociedad; y hoy, como decimos, podrá saberse cuando se lea la anterior; pero no hay bastante con oirla leer, la cuestión es examinar el libro de Actas por si en él hubiera un apartado que así lo dijese y el Secretario lo dejase sin leer.

Hoy, pues es el día de probar á esos despilfarradores de la Sociedad, que las cuentas publicadas por los Sres. Xiol y Bellavista son las exactas y que el amaño de 7,700 pesetas en un año solamente no puede continuar, echando fuera á los vividores políticos que mangonean los intereses de los pobres, que el día que estén enfermos no podrán cobrar.

Alerta, alerta Socios de «La Unión Liberal», hoy es el gran día de la Junta general y recordad, sobre todo, el despilfero del año último que importa la enorme cantidad de **7,700 pesetas** que no podrá destruir la mala fé del maestro, que debía ser modelo de maestros, y lo es para hacer amagos de 7,700 pesetas.

* * *

A última hora hemos sabido que el conocido Presidente de la «Fraternidad», D. José Serracant, hermandad que como es sabido ingresó en «La Unión Liberal» hace poco tiempo por los desaciertos de su dirección, obliga á los que fueron socios de aquella á que voten la candidatura oficial bajo el pretexto de que serían expulsados de quedar derrotado el caciquismo, y como esto no es verdad lo avisamos á los antiguos socios de la disuelta «Fraternidad» para que no se dejen embaucar de nuevo por el vivo Presidente Serracant, que, por lo visto, viene á ejercer de aprendiz de cacique en «La Unión Liberal» por si un día le pagasen estos servicios nombrándole Presidente; que entonces sí que sería de lo más gordo de lo que hemos visto en «La Unión Liberal».

Varios Socios.

Granollers 10 de Noviembre de 1907.

Armonías del matrimonio canónico

Los principios democráticos, no adulterados, sinó dirigidos lealmente á los fines que, por su propia virtualidad y naturaleza han de producir, contribuyen en mucha mayor escala á la regeneración de la sociedad que nó los preceptos de la vieja tradición religiosa petrificada en unos moldes que pugnan abiertamente con las ansias y necesidades de la constante y progresiva evolución del género humano.

Innumerables son las instituciones constitutivas de la vida social en las que se comprueba lo que acabamos de apuntar, y sería tarea interminable reseñarlas una por una para demostrar que en todas ellas se halla establecida esa lucha entre

los principios de un fanatismo religioso impuesto y los de la buena doctrina democrática moderna, correspondiendo el triunfo á esta última: no obstante, bastará que nos fijemos en una, la más importante de dichas instituciones, á saber: la del matrimonio.

La Iglesia ha venido revistiendo su celebración de ciertas solemnidades, suponiendo que con ellas y con la bendición del cura llueven sobre los recién casados todas las gracias propias de la santificación que en aquel acto les dispensa el mismo Dios por ministerio del sacerdote.

Y como consecuencia de esto, claro está, la Iglesia católica viene sosteniendo que los individuos que se casan fuera de estas formas y de la intervención de aque-

lla, llevan consigo el estigma de la reprobación divina, no pueden ser buenos casados, se les tilda con los epítetos más bochornosos, les dice que están en contubernio nefando, que sus hijos participan de la reprobación odiosa de unos padres que no han querido sujetar su unión ante la faz de la Iglesia católica. En resumen: supone ésta que la felicidad, consideración y dignidad del matrimonio y de su descendencia dependen de la intervención del sacerdote católico, estos son los matrimonios de Dios; todo otro enlace por solemne que sea, y por respetable que aparezca la autoridad que lo ampare, son matrimonios del diablo.

Y bien: ¿no son la mayoría canónicos los matrimonios que se celebran? Indudablemente que sí; y, sin embargo, ¿cuantos de estos resultan desgraciados! Disturbios entre los cónyuges, disensiones con los hijos, reyertas á veces sangrientas, infidelidades, etc., etc., terminadas con frecuencia por medio del divorcio, y aún gracias que no acaben de una manera peor, como acontece no pocas veces. Y todas esas calamidades caen sobre esos matrimonios de Dios, esos que han sido sancionados por el cura, ministro de la Iglesia católica, representante que se dice ser del mismo Dios. De qué habrá servido, pues, en estos casos, semejante intervención religiosa, semejante dispensación de la gracia divina? De nada.

Empero, si á esto se redujera todo, aún podría la Iglesia defenderse diciendo que todo es cuestión de apreciación según se pertenezca ó nó al gremio católico. Y, sin embargo, la nota censurable contra la doctrina es más grave todavía bajo otro punto de vista.

Aún dentro del mismo gremio católico, entre los mismos fieles creyentes que no quieren separarse en un ápice de sus enseñanzas y principios rituarios, surgen conflictos de conciencia y contradicciones tales que lejos de arraigar la confianza en la bondad, justicia y sabiduría del Dios que la Iglesia les muestra á su consideración más bien origina la desconfianza y la duda.

Así tenemos esos matrimonios por sorpresa. Dos jóvenes que podrán ser hasta de catorce y doce años respectivamente, hombre y mujer, les entra capricho de casarse, capricho fugaz, que tal vez al cabo de uno ó dos meses les entrará el fastidio y se arrepentirán por todo el resto de su vida. Empero, no importa, en aquellos momentos de ardiente frenesí quieren casarse; sus padres, tal vez ni saben nada de esto, y si lo supieran no les darían el consentimiento; si lo propusiesen al párroco ó á la Autoridad eclesiástica, estos no lo autorizarían sin el consentimiento de las personas correspondientes, sin las proclamas, ó cuando menos sin la dispensa, y otros requisitos.

Pues bien, los muchachos no necesitarán nada de esto: cojen dos testigos, se van juntitos al encuentro del párroco de la parroquia de uno de los contrayentes, sin

que se aperciba éste de antemano, sea celebrando la misa, y hasta en la sacristía, los jóvenes en presencia de los testigos al volverse el párroco para dar la bendición, si celebra, ó sinó en cualquier momento que le cojan de frente, le dicen que se casan, y catamos ahí un casamiento hecho y derecho.

Y ¿creéis que la Iglesia lo reprueba esto, lo rechaza? Al contrario: lo declara válido. La autoridad judicial eclesiástica les impone una pena canónica á estos fogosos jóvenes; el Código penal les castiga con un año y meses de prisión, empero el matrimonio subsiste. ¿Se quiere contradicción más garrafal? Si se castiga eso es señal que constituye un delito, y si constituye un delito ¿por qué se mantiene subsistente? Si en cambio no constituye delito ni falta, ¿por qué se castiga?

Pues bien, con el matrimonio civil esto no pasa; si los contrayentes se someten á las formalidades de la ley civil el Estado les considera bien casados, sinó, nó. No reconoce ese juego de niños, (por más que pueda luego degenerar en tragedia), llamado casamiento por sorpresa: está, pues, más reconocido el Estado civil que la Iglesia

PÚBLICOLA.

El Alcalde fracasado

Con gran envalentonamiento de fuerzas musculares se presentó nuestro insigne Alcalde por la parte trasera de la Casa Consistorial á tomar posesión del cargo que el Gobernador Benet y Colom le confirió para felicidad de los buenos granollerenses; pero, por fin se habrán desilusionado el señor Benet y Colom, el señor Gobernador y los granollerenses todos al observar la gestión administrativa municipal que nos viene practicando, desde más de 6 meses, el *bondadoso* Alcalde don Antonio de Argila y Matas Rovira de Vilaró y Cuadras de Vilaró.

Desde los más rudimentarios trabajos alcaldescos hasta los más importantes que puedan darse, todos, absolutamente todos, se hallan abandonados por nuestra primera autoridad local, excepción hecha de aquellos que, por su índole, pueda lucir sus galas y honores en festividades y jolgorios que ningún beneficio proporcionan al vecindario, este vecindario que únicamente sirve para pagar.

Si damos una ojeada á los servicios que por iniciativas y órdenes del Alcalde deberían cumplirse, nos encontramos con que ninguno es atendido, por desgracia: la policía urbana, la de seguridad, beneficencia y obras públicas, signos para poder pesar el valor real de nuestro primer gobernante, están completamente descuidados.

Las calles están hechas un verdadero estercolero; los robos se suceden á diario, brillando por su ausencia, en tales casos, el cuerpo inseparable de policía; la beneficencia no es conocida, y las obras públicas, á no ser que venga un empréstito, no aparecen por ninguna parte.

Y no hablemos del régimen interior administrativo de la Casa Grande, porque esto ya llega al colmo del desnaturalizamiento, hasta al extremo de consentir que tres concejales nombrados gubernativamente se repartan como buenos amigos los importantes cargos de Presidente de la Comisión de Consumos y de Regidor Síndico del Ayuntamiento.

Muy bien; podía blasonar el señor Vilaró, antes de alcanzar la tan codiciada vara, que todos sus afanes y desvelos los consagraría exclusivamente á la buena marcha municipal y á regularizar los servicios encomendados á su cargo, haciendo de manera que desaparecieran los tapujos y chanchullos que de tantos años somos víctimas por virtud del imperante caciquismo; sí, podía muy bien alardear en otros tiempos de su inmaculada honradez; podía también hacer público que los matuteros al por mayor serían los primeros en caer bajo el peso de la ley; y, desgraciadamente nada de esto se ha cumplido ni observado por parte de tan pujante Alcalde, para escarnio de los granollerenses.

Sí, granollerenses; la fatalidad nos ha deparado á un Alcalde que si antes de empuñar la vara era reconocido como hombre de condiciones propias para ello, ahora nos encontramos con que no sirve para el caso, y no nos queda otro remedio que apechugar con el derecho de censurarle y protestar de sus actos, que no son otros que dejar el campo libre para recogerlo otros que todos sus méritos consisten en la audacia inconcebible y valor cívico no muy usado entre personas decentes.

De todo el mundo es sabido que la recaudación de los derechos del odioso impuesto de Consumos, es la base por la cual gira el desarrollo del presupuesto municipal, y, sin embargo, esta recaudación se lleva á efecto con todas las señales agravantes que darse pueda.

Al frente de ella está un ex-Alcalde que tantos recuerdos nos dejó de su funesta administración... Aquí tenemos que pagan únicamente los derechos de Consumos á la introducción de especies, los insignificantes industriales y comerciantes de baja estofa que á duras penas pueden soportar las cargas de la familia.... aquí se tiene concedida la patente de corso de tales derechos al fabricante y comerciante al por mayor, con grave perjuicio de los administrados.... aquí los empleados del ramo brillan por su ausencia en cuanto se introducen especies sujetas al pago, pertenecientes á estos cuantos prohombres á quienes tantas y tantas veces se han nombrado sin que el Alcalde haya puesto su veto, en uso de su derecho y deber.... aquí se ha suprimido el que el público se entere de lo que se recauda en la administración de Consumos.... y, por último, aquí es público y notorio que en los días de mercado se cobran derechos destinados al ingreso de la caja municipal y tales cantidades se evaporan, al parecer, como por encanto, con beneplácito como es de suponer si es así, del lucido señor Alcalde.

Son tantos y tantos los defectos de que adolece el señor Vilaró para el desempeño de su cargo que, de continuar por mucho tiempo en la forma que vamos siendo víctimas, en cueros nos vamos á quedar y, por ende, no desperdicia momento el tipe de marras calzándose las botas del Alcalde, prohibiendo de momento que el público se entere de la recaudación que se obtiene en la administración de Consumos que tanto tiempo venía acariciando para honra y gloria de su salvación.

¡Pobre Vilaró, tan viejecito, tan bueno y... tan Alcalde fracasado.

LOCALES

Grandes van á ser las sorpresas que los granollerenses tendremos dentro pocos

días. Se trata de un cambio general de empleados en consumos que, según tenemos entendido, será cosa buena.

Otro día seremos más explícitos; de todas maneras podemos adelantar que los que se harán mejor tajada serán los *caracivets*. De algo han de servir sus sacrificios hechos en favor de la autonomía.... de su bolsillo.

¡Farsantes!

Se nos ha dicho que en la fábrica de tejidos de don Fortunato Salvany, el maquinista señor Algueró se permite molestar á diario á los operarios para que voten en la sociedad La Unión Liberal la candidatura patrocina la por el mismo, el día que tenga lugar la elección de nueva Junta.

De ser cierto esto, recomendamos al tal Algueró que no se moleste en ello por ser trabajo inútil. Valdría más que el tiempo perdido que invierte molestando al uno y al otro lo empleara en vigilar las calderas y demás maquinaria á su cargo, pues así evitaría que tal vez algún día ocurra una catástrofe, siempre sensible para Granollers.

Como que tal proceder es impropio de un operario maquinista de una fábrica de la importancia del señor Salvany, suplicamos á este señor que corrija tales abusos de un empleado que se atreve á hacer lo que jamás él ha intentado con sus obreros en días de lucha.

Si el señor Algueró tiene pretensiones de ser Presidente de La Unión ó que algún día le nombren concejal, por sus servicios para los cacique, en buena hora que las tenga; pero no se valga del cargo que ocupa en dicha fábrica.

El jueves pasado hizo ocho días que paseaba por el mercado el diputado *glosopeda* Sr. Girona acompañado de su íntimo é inolvidable amigo Sr. Segarra; de aquel célebre Segarra que en el número pasado lo desmascarábamos por las fechorías que viene cometiendo como cacique máximo de Santa Coloma de Gramanet contra los honrados vecinos de dicho pueblo.

Según referencias, sabemos que ambos personajes se dedicaban á la compra de huevos (?) y *bolets*. No mercaron castañas, seguramente pensaron lo que dentro poco tiempo van á regalarle al señor Segarra, los vecinos de Santa Coloma, la más grande que se ha visto; pues, agradecidos de los trabajos hechos por los que tanto *ayman el terror catalá*, como Girona y Segarra, procuran por todos los medios para que estos farsantes y vivedores de un ideal que no sienten, hagan la gran castañada.

Sr. Alcalde: Pasa ya de castaño oscuro lo que sucede con las aceras de esta población; pues á más de estar intrasitables, uno esta propicio á romperse la crisma y más añadiendo á esto la *brillante iluminación* de los taroles del gas. Crea V. que es una delicia pasear por nuestras calles.

¿eran oídas nuestras quejas? Creemos que sí, porque ya sabemos que cuando llueve no pasea V. su triste figura: necesita mucha sequedad. ¿No es así, Sr. Alcalde recto?

Imp. Garrell—Granollers.

Sección de Anuncios

Cáncer de la piel, boca, cuello de la matriz, genitales, etc., etc. Suero-terapia. Curación radical sin operar. Gabinete Médico-quirúrgico: Calle del Carmen, número 51, Barcelona.—De 12 a 2.

Imprenta E. Garrell

Impresiones de lujo y económicas

Libros rayados de todas clases.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Plaza Ganado 51. GRANOLLERS.

HISTÓGENO Llopis

Adoptado por el primer *Dispensario Antituberculoso* de Barcelona, La Coruña, Lisboa y en el Hospital de Niños pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para Cataluña: **Juan Rodés, Notariado 3.-Barcelona.**

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis, va envasado en frasco de mucha más cubida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.

Precio máximo en toda España. { Histógeno líquido, 5'50 pesetas.
Histógeno granulado, 5'50 pts.

LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

Sociedad de Seguros mútuos sobre la Vida
Aprobada y autorizada por Decretos Presidenciales
Actuando bajo la vigilancia del Estado Francés
Establecida en España de conformidad á las leyes vigentes

DOIE para los Hijos.
PENSION para la Vejez.
HERENCIA para la Familia.
LIBRAMIENTO de quintas.
Constituido en 15 años.
Entregas desde 3 Frs. por mes

Suscripciones realizadas hasta la fecha: **550 MILLONES de Francos**

Dirigirse para informes á la Dirección principal, Plazade Calaluña, 4, BARCELONA, ó á D. ESTEBAN GORCHS, San Roque, 7, Representante en esta Villa.

Solares

para edificar, junto á esta villa, á propósito para fábricas, casas, etc.; 25 palmos fachada á la carretera de Caldas por 200 fondo. De 2 á 6 duros uno, redimibles al 4 por 100, sin señorío ni entrada.
Razón: Miguel Iglesias, Plaza de las Ollas, 19

Paraguas SE TELAN Y COMPONEN **CASA GARRELL**

EL NORTE COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, explosiones de gás, el rayo, etc.

Capital Social: 5.000,000

Agente en esta Comarca: RAMÓN RAMÉNTOL Lletjós, 31.-GRANOLLERS.

Sobre-Monedero

Para circulación por correo de valores en metálico. Servicio Postal oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El SOBREMONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de correos, está obligado á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBREMONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para enviar dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBREMONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBREMONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. La COMPANIA ARRENDATARIA DE TAPACOS tiene la exclusiva para la venta del SOBREMONEDERO; lo expone en TOLOS LOS ESTANCOS al precio de 25 CENTIMOS y abona á sus expendedores el 10 por 100 DE PREMIO DE VENTA. Los pedidos á los Representantes de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia.

Encargos

Rápidos

— PARA —

Barcelona y vice-versa

EN GRANOLLERS

SE RECIBEN EN

CASA GARRELL

Plaza Ganado, 51.—Plaza Mayor, 22.

EN BARCELONA

Bou de la Plaza Nueva, 1 Tienda.
Rech, 60, Taberna EL SABLE.